



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DEL MAR	Fecha:	10/ene/2019
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Acumulado anual del ejercicio:	2018

OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006
-------------------	---

IRREDUCTIBLE 2018	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		INSTITUCIÓN TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2018				MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
% por Trimestre				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	100.00%	78,883.96	0.00	10,728.35	28,406.90	39,748.72	78,883.96	0.00
% por Trimestre				0.00%	13.60%	36.01%	50.39%	100.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>78,883.96</b>	<b>0.00</b>	<b>10,728.35</b>	<b>28,406.90</b>	<b>39,748.72</b>	<b>78,883.96</b>	

Observaciones:  
En el monto Anual Asignado 2018, se aplica una reducción por la cantidad de \$ 237,038.00, según oficio num.511-1/2018.-0740 de fecha 26 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Subsidio a Universidades, mismo que fue recibido en agosto de este año. En el mes de Noviembre 2018, se recibió el oficio número 511-1/2018.-1312 emitido por la Dirección de Subsidio a Universidades, donde se informa de la ampliación presupuestal para resarcir la cantidad de \$ 108,167.00, que son parte de los recursos que fueron reducidos en los meses de Junio, Julio y Septiembre de 2018.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.P. HECTOR MANDEL CASTILLO SOSA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.  
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.  
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.